



CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN

Dirección: Calle Peteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.

Correo: escuelasannicolasdebelen@gmail.com

***PROTOCOLO DE ACTUACION
FRENTE A CONDUCTAS CONTRARIAS
A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR
Como: mordeduras, rasguños o agresiones
físicas***



Año 2026

Docente Encargada: Lilian Espindola



El Protocolo de Actuación en Educación Parvularia ante mordeduras, rasguños o agresiones físicas entre pares es un procedimiento institucional obligatorio regulado por entidades como la [Superintendencia de Educación](#). Su objetivo principal es **resguardar la integridad física y emocional de los párvulos** bajo un enfoque de buen trato y comprensión de su etapa de desarrollo. [1, 2, 3]

A continuación, se detalla la estructura estándar de este protocolo organizada en fases de acción inmediata, registro y seguimiento:

Fases del Protocolo de Actuación

[1. Contención e Intervención Inmediata]



[2. Primeros Auxilios y Atención Médica]



[3. Registro Oficial del Incidente (Libro de Convivencia)]



[4. Comunicación Exclusiva a los Apoderados]



[5. Plan de Seguimiento y Estrategias Pedagógicas]

1. Intervención Inmediata y Contención

- **Separación pacífica:** El equipo pedagógico debe intervenir de inmediato para detener la agresión, actuando con calma, sin gritar ni utilizar violencia. [1, 2]
- **Contención emocional bilateral:** Se debe consolar y calmar **tanto al párvulo agredido como al agresor**. En la primera infancia (1 a 3 años), las mordeduras y rasguños son conductas corporales esperables por la falta de lenguaje oral y la inmadurez de la corteza prefrontal, no por "maldad". [1, 2, 3, 4]



- **Mediación del conflicto:** Con voz firme pero afectuosa, se le explica al párvulo que ejerció la acción que "eso duele" y que "no está bien", invitándolo de forma guiada a reparar la situación según su nivel de desarrollo. [1, 2]

2. Primeros Auxilios

- **Evaluación de lesiones:** Se traslada al niño afectado a la zona de mudas o enfermería para revisar la gravedad de la lesión.
- **Atención básica:** Lavar la zona con abundante agua y jabón neutro (especialmente en mordeduras y rasguños para evitar infecciones) y aplicar compresas frías para bajar la inflamación.
- **Derivación (si aplica):** Si la agresión causó una herida abierta profunda o sangrado severo, se activa el seguro escolar y se deriva al centro asistencial de salud más cercano.

3. Registro Oficial

- **Bitácora de incidentes:** Toda activación de protocolo debe quedar asentada por escrito de manera obligatoria en el **Libro de Clases** o en el **Libro de Convivencia Escolar** del establecimiento.
- **Datos requeridos:** El documento debe precisar fecha, hora, descripción objetiva de los hechos (sin juicios de valor), nombres de los párvulos involucrados, personal presente y las medidas de auxilio adoptadas. [1, 2]

4. Comunicación con las Familias (Apoderados)

- **Notificación individual:** Se debe citar o contactar a los apoderados de **ambos párvulos por separado** el mismo día del incidente.
- **Principio de Confidencialidad:** Bajo normativas de protección de datos, **está estrictamente prohibido revelar la identidad del párvulo que agredió** a la familia del niño afectado. La entrega de información debe enfocarse únicamente en las acciones formativas y de cuidado que tomará el jardín o escuela. [1]

5. Seguimiento y Estrategias Pedagógicas

- **Monitoreo del aula:** El equipo educativo debe realizar una supervisión activa en los momentos de mayor interacción o transición (juegos libres, patios).
- **Trabajo de educación emocional:** Diseñar experiencias pedagógicas enfocadas en la expresión de sentimientos mediante el juego, la palabra o la mímica para disminuir la frustración.
- **Derivación a especialistas:** Si las conductas de agresión física son persistentes, de alta intensidad o se extienden más allá de los 4 o 5 años, el Encargado de Convivencia derivará internamente el caso (psicopedagogo, psicólogo) o sugerirá una evaluación externa a la familia. [1, 2, 3, 4, 5]